



DECRETO ALCALDICIO N° 2979

AUTORIZA TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 27 de Noviembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo N°32, emitido por la Secretaria Municipal, mediante el cual solicita autorizar la "Adquisición de Insumos para sesión de concejo y reuniones varias", a través del Portal Mercado Publico vía trato directo por "Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia" de acuerdo al Art. 8° Ley de Compras y Art. 10° Reglamento de Compras, al proveedor Sra. Rosa Caro Lira, Rut: [REDACTED], por un monto de \$ 387.534 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS:

El Reglamento de Compra, de la Ley N° 19.886/2003 "Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", modificado y vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE vía trato directo a través del portal Mercado Público, por la "Adquisición de Insumos para sesión de concejo y reuniones varias", a través del Portal Mercado Publico vía trato directo por "Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia" de acuerdo al Art. 8° Ley de Compras y Art. 10° Reglamento de Compras, al proveedor Sra. Rosa Caro Lira, Rut: [REDACTED], por un monto de \$ 387.534 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el portal Mercado

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.12.002.001.001 "Gastos Menores" Gestión Interna del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/mms
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2) ✓
D.A.F (1)